

1454

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-
ZAPALLAR,

16 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 14 de Junio de 2022 de Doña Adriana Olivares.

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Chevrolet Sail - Placa Patente PFBD-94.
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤ Fecha	: 16 de junio de 2022
➤ Horario	: Desde las 15:00 hrs. P.M
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña Adriana Olivares Figueroa a Clínica "Indisa", ubicada en Avda. Santa María 1810, Providencia, a control post operatorio.
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretario Municipal


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden de Sr. Alcalde"
Paulina Maldonado Pinto

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-


G.R.M.
CONTROL